



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 28626/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Lic. Margarita Abdala (Leg. 20.199), Profesora Asociada (DE) de la Escuela de Enfermería, en la que solicita autorización a realizar actividades docentes con remuneración adicional, conforme a lo establecido en la reglamentación vigente;

CONSIDERANDO:

- Que, la Lic. Margarita Abdala desempeña tareas docentes con remuneración adicional en el Comité Académico de Posgrado de la Carrera de Especialización en Administración y Gestión en Enfermería;
- El Visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Enfermería a fs. 2.;
- Lo Informado por el Área de Recursos Humanos a fs.9;
- Lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del 04-07-19;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sra. Lic. Margarita Abdala (Leg. 20.199), Profesora Asociada (DE) de la Escuela de Enfermería, a desempeñar actividades docentes con remuneración adicional, conforme a la Ord. HCS N° 5/00, y su modificatoria Ordenanza HCS N° 1/18, y lo establecido en la RHCS N° 626/06;

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DIAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

